

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**11533** *Resolución de 25 de octubre de 2013, de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, por la que se publican las subvenciones concedidas para la asistencia jurídica a ciudadanos españoles que afronten condena de pena de muerte para el año 2013.*

Mediante la Orden AEC/1586/2013, de 21 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 208, de 30 de agosto) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se establecieron las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la asistencia jurídica a ciudadanos españoles que afronten condenas de pena de muerte.

De conformidad con lo previsto en la citada orden, se convocaron subvenciones destinadas a la asistencia jurídica a ciudadanos españoles que afronten condenas de pena de muerte para el ejercicio 2013 mediante Resolución de 9 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre de 2013). En el apartado 8 de esta resolución se establece la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la relación de ayudas concedidas a su amparo.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en dicha resolución, se hacen públicas, en el anejo a la presente resolución, las ayudas concedidas en 2013 con cargo a la aplicación presupuestaria 12.01.05.142A.497 (asistencia a ciudadanos que afronten condenas de pena de muerte).

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Director General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, Luis Fernández-Cid de las Alas Pumariño.

#### ANEJO

**Relación de ayudas económicas concedidas por el Director General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.01.05.142A.497 (asistencia a ciudadanos que afronten condenas de pena de muerte)**

Beneficiario: Asociación contra la pena de muerte «Pablo Ibar».

Importe: 28.915,07 euros.

Objeto: Asistencia jurídica al detenido español en EE.UU. Pablo Ibar Casas, condenado a muerte.